

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

41

ACTA NUMERO CINCUENTA Y OCHO

En la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Alberto O. Pisano y encontrándose presentes los Consejeros Titulares Dres. Luis M. Chichizola, Rodolfo A. Díaz, Carlos E. Bonicatto, Eduardo H. Budíño, Carlos P. Pagliere, Daniel Basile, Edgar A. Valiente, Nicolás Virdó, Carlos A. Martínez, Luis A. Ruiz Díaz, Guillermo E. Sagués, Pablo S. Egyptien, María del Carmen Falbo, Gustavo Ferrari, Carlos H. Martiarena, el Relator Dr. Luis Salessi y el Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi.-----

**Actas sesión anterior:** Abierto el acto, se lee el acta de la sesión anterior y se la aprueba.-----

**Informe Presidencia:** El Dr. Alberto O. Pisano eleva el informe de Presidencia, del cual se toma conocimiento.-----

**Informe Mesa de Coordinación y Control:** El Dr. Carlos P. Pagliere informa sobre las decisiones administrativas adoptadas en la última reunión de la Mesa de Coordinación y Control, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

**Atención a medios de prensa:** Ante la presencia de representantes de medios de prensa en la sede del Consejo, se decide que el Vicepresidente Dr. Guillermo E. Sagués los reciba en audiencia.-----

**Informe de Secretaría:** El Consejo toma conocimiento del informe de Secretaría que en copia se adjunta.-----

**Informe Dirección Reconocimientos Médicos:** El Consejo decide aprobar las modificaciones que, según informa la Dirección de Reconocimientos Médicos, se realizarán a los test que se le practiquen a los postulantes. Asimismo se resuelve consultar a dicha Dirección acerca de la conveniencia de la confección de un test de inteligencia.-----

**Informe de Relator:** El Consejo toma conocimiento del informe del Relator Dr. Luis Salessi.-----

**Resoluciones adoptadas.** Luego de oído el informe del Relator, el Consejo resuelve: -----

1) **Dr. Juan C. J. Fernández Lecce.** Habiendo completado la documentación faltante al momento de presentarse a rendir examen, se considera en regla la inscripción del postulante (por unanimidad).----

2) **Dr. Daniel Horacio Obligado.** También completó la documentación faltante el 25/8/98, motivo por el cual se tienen por cumplidos los requisitos exigidos y por válida su inscripción (por unanimidad).----

3) **Dr. Fernando Luis Ochoa.** Acreditó mediante información sumaria el requisito constitucional de residencia en la Provincia (art. 181 C.P.). Se acepta su inscripción (por unanimidad).-----

4) **Dr. Jorge J. M. Gini.** Aunque el apoderado omitió consignar en la planilla el cargo de menor jerarquía, otorgó correctamente carta poder para todos a los que se postula, razón por la cual se lo tiene por inscripto en todos aquéllos a los cuales mediante el poder manifestó inequívocamente su voluntad de inscribirse (por unanimidad).-----

5) **Dr. Enrique J. M. Manson.** No habiéndolo acreditado, se rechaza su inscripción por ausencia del requisito constitucional de antigüedad en el ejercicio de la profesión (por mayoría, con la abstención del Dr. Pisano).-----

6) **Dr. Manuel Arturo De Campos.** Acredita antigüedad en el cargo de Prosecretario Administrativo del Poder Judicial de la Nación al que accedió por su calidad de Abogado. Se tiene por acreditado el requisito constitucional por el ejercicio de dicha función (por mayoría y con la abstención del Dr. Pisano).-----

7) **Dra. Nélida Ana Fina.** Empleada abogada del Poder Judicial en cargos que no exigen el título de abogado. Interpuso revocatoria respecto del rechazo de su solicitud de inscripción y recurso jerárquico de subsidio. Se decide rechazar la inscripción por ausencia de antigüedad en el ejercicio profesional y hacer saber a la interesada que no existe recurso jerárquico (por mayoría).-----

8) **Dra. Victoria Ballvé.** No acredita la antigüedad exigida en el ejercicio de la profesión, por lo cual se resuelve rechazar su calidad de postulante (por mayoría). -----

9) **Dra. María Pía Elena Leiro.** Se decide tener por cumplido el requisito de la antigüedad en el ejercicio de la profesión por su

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

desempeño como Prosecretaria Administrativa en el Poder Judicial de la Nación (por mayoría, con la abstención del Dr. Pisano).-----

10) **Dr. Diego Lucas Fernández.** Se computa su antigüedad como Prosecretario Administrativo del Poder Judicial de la Nación decidiéndose válida su postulación (por mayoría, con la abstención del Dr. Pisano).- -----

11) **Dr. Daniel Julio Mazzini.** No acredító antigüedad en el ejercicio de la profesión, razón por la cual se decide rechazar su postulación (por mayoría).-----

12) **Dr. Fabio René Buedo.** Acredító su antigüedad en el ejercicio libre de la profesión al presentarse a rendir examen. Por tal motivo se resuelve aceptar su postulación (por unanimidad).-----

13) **Dr. Eduardo Roberto Zalba.** Adjuntó comprobante de matriculación al presentarse a rendir examen, motivo por el cual se decide aceptar su calidad de postulante (por unanimidad).-----

14) **Dr. Roberto Alfredo González.** Se decide rechazar su inscripción por haberla presentado tardíamente (por mayoría).-----

15) **Dra. Mónica Graciela Chirivin.** Dado el tiempo transcurrido desde su matriculación hasta la fecha de inscripción (artículo 5 del Reglamento del Consejo) se tiene por no acreditado el requisito de la antigüedad (por mayoría, con la disidencia del Dr. Ruiz Díaz).-----

16) **Dra. Mónica Viviana Martino.** Se rechaza su postulación por no acreditar antigüedad en el ejercicio profesional (por mayoría).-----

17) **Dr. Gustavo Pablo Borghi.** Subsanó la observación con copia de la acreditación para rendir examen. Se resuelve dejar sin efecto la observación (por unanimidad).-----

18) **Dr. Guillermo Angel Rafaniello.** Se decide tener por cumplido el requisito de la antigüedad en virtud del desempeño del cargo de Secretario (por unanimidad).-----

19) **Dr. Miguel Antonio Iluchko.** Error en el certificado de matriculación. Se le avisó para subsanarlo. Se decide tenerlo como postulante una vez cumpla con dicho pedido (por unanimidad).-----

20) **Dr. Francisco Pont Bergés.** Se decide computar su antigüedad como Prosecretario Administrativo admitiendo su postulación (por mayoría).- -----

21) **Dr. Pablo Ignacio Speranza.** Se recibió de abogado el 28/08/95 por lo que se decide rechazar su postulación por ausencia del requisito de antigüedad (por mayoría, con la disidencia del Dr. Ruiz Diaz).-----

22) **Dr. Horacio Joaquín Segura.** Se rechaza su postulación por carecer de la residencia exigida constitucionalmente (por mayoría).-----

23) **Dr. Fernando Javier Arnedo.** Traerá información sumaria para justificar residencia en provincia. Se decide mantener su postulación una vez que cumpla con tal requisito (por unanimidad).-----

24) Vista la presentación realizada por la **Dra. Alejandra Mabel Darnaud** por nota recibida en la Secretaría el 7 del corriente mes y año, por la que solicita se publique en el Boletín Judicial su inscripción al cargo de Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto para la que hiciera valer el examen oportunamente aprobado, y considerando que cumplió en tiempo y forma su inscripción y que por error no fue publicado su nombre, el Consejo de la Magistratura resuelve hacer publicar sus datos en la nómina de inscriptos a concurso (por unanimidad).-----

25) Vista la presentación realizada por el **Dr. Aldo Panuccio** por nota recibida en Secretaría el 7 del corriente mes y año, por la que solicita ampliar las jurisdicciones escogidas en el momento de inscribirse a concursar por los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, Juez en lo Correccional, Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto y considerando que el plazo de inscripción se encuentra cerrado, el Consejo de la Magistratura resuelve no hacer lugar a lo solicitado (por unanimidad). Regístrese. Notifíquese.-----

26) Vista la presentación realizada por la **Dra. Silvana Marchiori** por nota recibida en Secretaría el 7 del corriente mes y año, por la que solicita ampliar las jurisdicciones escogidas en el momento de inscribirse a concursar por los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal y Juez en lo Correccional y considerando que el plazo de inscripción se encuentra cerrado, el Consejo de la Magistratura resuelve no hacer lugar a lo solicitado (por unanimidad). Regístrese. Notifíquese.-----

27) Vista la presentación realizada por el **Dr. Fernando Hugo Avecilla** por fax de fecha 14 del corriente mes y año, por el cual aclara que su

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

aspiración es concursar para los cargos de Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto y considerando que al momento de inscribirse al concurso en el plazo establecido por el Consejo lo hizo completando dos planillas en una de las cuales solicitó ambos cargos y en la otra uno solo de ellos, el Consejo resuelve tenerlo por inscripto para concursar por los cargos de Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto (por unanimidad). Regístrese. Notifíquese.-----

**Informe Subsecretaría Administrativa:** El Consejo toma conocimiento del informe de la Subsecretaría Administrativa que en copia se adjunta. Se autoriza al Consejero Dip. Daniel Basile a realizar gestiones vinculadas al ejercicio presupuestario del corriente año y al Presupuesto del año 1999 y al Vicepresidente Dr. Guillermo Sagués a realizar el esquema de necesidades. -----

**Presentación Académicos:** El Consejo recibe a los Dres. Francisco Raúl Navas (Consejero Académico en Derecho Administrativo), Carlos Andreucci (Asesor Académico en Derecho Administrativo), Oscar José Martínez (Asesor Académico para la Justicia de Paz) y Marta Lopardo (Asesor Académico en Derecho Penal).-----

**Validez certificados de aptitud psicofísica:** El Consejo decide otorgar validez de seis (6) meses a los certificados de aptitud psicofísica presentados por los postulantes al momento de formalizar la Inscripción General al Registro de Aspirantes a la Magistratura, debiendo actualizarse -en caso de exceder dicha antigüedad- al momento de la inscripción a concurso.-----

Sin más, y siendo las veintiuna horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe.

Dr. Osvaldo Favio Marozzi  
Secretario

Dr. Alberto O. Pisano

Presidente

Informe de Secretaría

14/9/98

*AVERTENCIA*  
*ESTA ES UNA COPIA*

Notas recibidas para tratamiento y/o conocimiento del Consejo de la Magistratura

- Nota Dr. Tomadoni informando sobre modificaciones a los Test de evaluación (11/9/98)
- Fax Colegio Abogados Pergamino informa sobre nuevos Consultivos Departamentales (Dres. Pablo Mosca y Raúl Carricart)
- Nota Dr. Donna en respuesta a nota remitida por notas cursos Fundesi y Univ. San Martín (11/11/98)
- Darnaud, Alejandra solicita se publique su postulación por la que optara de acuerdo al Art. 21 del Reglamento, en el Boletín Oficial 7/9/98
- Dr. Avecilla aclara sobre contenido de su postulación (se inscribió para Fiscal y declaró hacer valer su examen para Fiscal y Fiscal Adjunto en el mismo momento) 14/9/98
- Subsecretario Secretaría General SCJPBA informa sobre declaración de vacancia al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N° 3 de Lomas de Zamora
- Marchiori, Silvana, solicita ampliación postulación 7/9/98
- Panuccio Aldo, solicita ampliación postulación 7/9/98
- Revista Colegio Abogados Quilmes
- Notificación Consejeros Consultivos Colegio Abogados Morón 10/9/98

Notas Remitidas

Ciento quince ( 115) Cartas documento a concursantes aspirantes a cargos de Juez, Presidente y Juez de Cámara Civil y Comercial

Nota a Dra. Angela Ledesma adjuntando para corrección 94 casos exámenes Defensores 8/9/98

Notificación Resolución Dr. Guillermo Ferrara (8/9/98)

Notificación aceptación renuncia cargo Académico Dr. Gualberto Lucas Sosa 8/9/98

Notificación aceptación renuncia cargo Académico Dr. Roland Arazi 8/9/98

Solicitud Publicación Boletín Oficial Listado concurso civil 10/9/98

Notificación Dr. Oscar Martínez designación Asesor Académico (10/9/98)

Notificación Dr. Raúl Navas designación Consejero Académico (10/9/98)

Notificación Dr. Carlos Andreucci designación Asesor Académico (10/9/98)

Notificación Dra. Marta Lopardo designación Asesora Académica (fax 8/9/98 y se entregará en mano)

Notificación Resoluciones Consejo Dres. Carlos Mahiques, Alicia Anache, Horacio Marcelo Zarlunga,

Horacio Martínez Ledesma, Silvia Herrera, José Locurcio, Dip. Eduardo Isidro Farías, Horacio Leonardo

Dias, Eduardo Hortal, Roberto González, Fabián Fernández Garello, Gustavo Lambruschini, María Alejandra

Doti, Mónica Bressi, Roberto Montenegro, María Virginia Gaspari, Sandra Rull, Oscar Salvadores, Patricia

Hortal, Mónica Rodríguez, Hugo Quintana, Ricardo Pinto

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

- CONTRATOS DE COLABORADORES

Los contratos correspondientes a los exámenes del mes de Marzo de 1998 se encuentran en condiciones de enviarse a la firma del Decreto de gobernación para su aprobación y de esa manera realizar la recuperación del dinero anticipado por los Consejeros.

Los contratos correspondientes a los exámenes del mes de Agosto de 1998 se comenzarán a firmar a partir de mañana llamando a cada uno de los colaboradores y luego proceder de la misma forma que los anteriores.

Como alternativa de pago y a efectos de adelantar el mismo, se sugiere la constitución de un Fondo Rotativo por el monto total de los contratos y de esa manera anticiparle el importe que le corresponda a cada uno, rescatándolo una vez firmado el Decreto respectivo.

- CONTRATOS DE LOCACION DE OBRA

Ya se encuentran firmados los contratos correspondientes al Dr. Salessi y a la Dra. Dorato, restando en este momento la firma de la Resolución aprobatoria y el posterior envío a la firma del Decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo.

El Dr. Salessi tiene un contrato firmado hasta el 31 de Diciembre de 1998 y la Dra. Dorato a firmado la semana anterior el Contrato por el cuál se compromete a la evaluación de los exámenes tomados en la semana del 10 al 14 de Agosto próximo-pasado.

- AIRE ACONDICIONADO

Por expediente 5900-25/98 se tramita la compra e instalación de equipos de aire acondicionado para todo el inmueble del Consejo, la misma se realizará de la siguiente manera: Un equipo de 6000 frigorías para la sala de reuniones, un equipo de 2300 frigorías para las oficinas del Dr. Marcozzi y el Dr. Fueyo y cuatro equipos de 3000 frigorías para las dos oficinas que dan al patio la oficina dividida y la sala de recepción.

Se estima un presupuesto aproximadamente de \$ 12.800,00, en este momento las empresas invitadas se encuentran realizando la visita a las instalaciones para realizar la cotización correspondiente.

- EQUIPOS DE COMPUTACION

Se está elaborando el pedido de compra de 6 equipos de computadoras e impresoras para cubrir la instalación de un equipo por puesto de trabajo en cada una de las oficinas.

De la misma manera ya se encuentran cotizados los equipos necesarios para establecer la comunicación con la Contaduría General de la

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia, los cuales son: Dos Multiplexores de 8 bocas cada uno y Dos Modem Fax especiales para esas conexiones que ascienden a un monto de \$ 8.000,00.

VIATICOS

Por Decreto 2979 de fecha 25/08/98 se procedió a la apertura de las Partidas correspondientes a Gastos de Ejercicios Anteriores, por las cuales se atenderán los Viáticos del Ejercicio 1997 liquidados por expediente 2206-3649/98, y por expediente 5900-58/98 ya se encuentra confeccionado el Pedido de Fondos para el pago de los mismos; se abonarían en la próxima reunión del Consejo.

Respecto a los viáticos del mes de Agosto se confeccionó el Pedido de Fondo para poder abonarlos conjuntamente con los viáticos del Ej. 1997.

